

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4557 ALIMINTER, S.A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad ALIMINTER, S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Rio Segura 15, 30562, Ceutí (Murcia), el día 3 de septiembre de 2025 a las 16:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 272 Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y las cuentas anuales objeto del orden del día, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores, informaciones o aclaraciones, o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme al artículo 172 Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Se recuerda, en virtud de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los accionistas que representen un uno por ciento del capital social a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

Ceutí, 29 de julio de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, YDEO SAS, Representada por Don Benoît Fretin.

ID: A250036137-1